



ANEXO III: POLÍTICA DE CALIDAD

Como desarrollo de la política y objetivos definidos por la **SECCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**, se quiere expresar formalmente con la presente declaración, la política y los objetivos de calidad.

El objetivo principal es desarrollar acciones formativas como elemento fundamental para el desarrollo personal y profesional de la ciudadanía, con objeto de mejorar su cualificación y empleabilidad, y en función de las necesidades detectadas en el tejido empresarial local y comarcal. Mediante las directrices definidas en el Sistema de Gestión de Calidad se pretende optimizar nuestros servicios a la ciudadanía a través de los siguientes Objetivos Generales:

- Trabajar con el objetivo de la mejora continua de nuestros procesos.
- Asegurar la satisfacción de nuestros usuarios/as, considerando las necesidades y expectativas de las partes interesadas (stakeholder).
- Integrar las potencialidades de las personas que trabajan en la **SECCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO** en el cumplimiento de objetivos e intereses comunes.
- Disponer de la flexibilidad suficiente para adaptarse a las necesidades formativas de la ciudadanía en un entorno dinámico y cambiante.
- Conseguir la integración y mejora de nuestra organización manteniendo la cultura de compromiso público actual y fomentando la mejora continua en todo el ámbito de nuestras actuaciones.
- Dejar constancia del compromiso de la **SECCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO** de cumplir estrictamente los requisitos legales aplicables en todos los procesos implicados en el desarrollo de nuestra actividad que repercuten en la formación profesional para el empleo conducente a certificado de profesionalidad, así como los requisitos de nuestras personas usuarias.
- Contar con personal cuya formación, sensibilización y motivación sean suficientes para conseguir la mejora de los procesos y su orientación a la satisfacción de los/as ciudadanos/as de Dos Hermanas, incentivando climas y entornos de trabajo agradables y profesionales.
- Mantener contactos con los usuarios y partes interesadas a fin de colaborar conjuntamente en la mejora de la calidad del servicio prestado.
- El Sistema de Gestión no es cuestión de una persona sino es el resultado de un trabajo en conjunto de todos los miembros de nuestra **SECCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO** debiendo de conocer y hacer cumplir todas las reglas de calidad que afecten al trabajo que realice. Por lo tanto, la Política que propugnamos empieza por el personal de la **SECCIÓN**, facilitando y fomentando la adecuada formación a todos sus miembros y una mejora continua de sus servicios para que satisfagan las necesidades de todas las partes interesadas.

- Considerar la evolución del contexto aplicable a la organización como elemento de entrada para la mejora del sistema.
- Se garantizará una protección de la información confidencial y los derechos de nuestros usuarios.

Estos objetivos se concretan y despliegan en objetivos específicos, que son periódicamente evaluados y aprobados por la Dirección y que se encuentran alineados con la estrategia de la Organización proporcionando un marco de referencia para el establecimiento de nuestros objetivos.

Fdo.: Delegada Promoción Económica e Innovación
Ayuntamiento Dos Hermanas
Dos Hermanas, a la fecha de la firma